

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20261400034261*

20261400034261.
Fecha: 16-03-2026

OCDI-1747-2026

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2026

Señor(a)
Anónimo(a)
Bogotá D.C.
(Sin dirección de correspondencia)

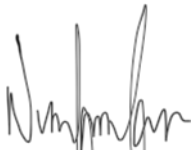
Asunto: Comunicación del Auto No. 562-2025 “Auto inhibitorio”– Expediente No. OCDI-158-2026

Respetado(a) señor(a) anónimo(a), cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que, en atención a la queja presentada por usted en la cual se manifestó que en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC presuntamente se estaría *“presionando a personas que se encontraban en proceso de contratación para que prestaran sus servicios de manera gratuita mientras se surtía la suscripción de los respectivos contratos”*, este Despacho resolvió inhibirse de iniciar actuación disciplinaria, decisión adoptada mediante Auto No. 562-2026 del 04 de marzo de 2026.

Contra la decisión no procede recurso alguno, no obstante, se advierte que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Cordialmente,



NATALIA ZAMUDIO ZAMUDIO
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Mary Luz Caicedo Gutiérrez - Profesional Universitaria 219-02

Revisó y Aprobó: Natalia Zamudio Zamudio – Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno